



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional  
Comunicado de prensa conjunto 100/Nacional  
Ciudad de México, 15 de julio de 2024

## **EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ANAM DETIENEN EN ADUANA A PERSONA CON MÁS DE 242 MIL DÓLARES EN CHEQUES SIN DECLARAR**

- La suma de los documentos cobrables equivale a alrededor de 4.3 mdp

En cumplimiento de las estrategias nacionales de Seguridad Pública y de Cero Impunidad del gobierno federal, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a una persona que ingresó de Estados Unidos con 30 cheques por la cantidad de 242 mil 208.34 dólares, sin haberlos declarado ante la autoridad correspondiente.

Los guardias nacionales realizaban inspecciones de prevención y vigilancia en el puente internacional "Mexicali I", cuando ingresó por el paso peatonal Calexico-Mexicali un hombre que cargaba un maletín negro, por lo que el personal le solicitó llevar a cabo una inspección a sus pertenencias y accedió de manera voluntaria.

Con el objeto de verificar que no transportara mercancías no declaradas u objetos constitutivos de algún delito, llevaron a cabo la revisión; en el interior localizaron 30 documentos por cobrar, que suman en total 242 mil 208.34 dólares, equivalentes a más de 4 millones 313 mil pesos.

La Ley Aduanera establece en el artículo 9: "Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria".

A la persona le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención y se realizó su inscripción al Registro Nacional de Detenciones; junto con los cheques, fue puesta a disposición ante la Agencia del Ministerio Público Federal en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal, en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.



**#LaGuardiaNacionalEstáContigo**



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN\_MEXICO\_



@GN\_MEXICO\_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 [www.gob.mx/guardianacional](http://www.gob.mx/guardianacional)  
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

